



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LERMA

Por el promotor D. David Frías Valmayor, expediente 565/2017, se solicita licencia urbanística y ambiental para la reforma de planta baja de local para el desarrollo de actividad de carnicería, charcutería y degustación en el mismo, sito en la calle Luis Cervera Vera, n.º 7-9, de la localidad de Lerma.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre periodo de información pública por término de diez días, a contar a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que quienes se encuentren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

En Lerma, a 14 de noviembre de 2017.

La Alcaldesa,
Celia Izquierdo Arroyo